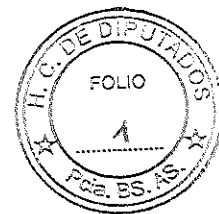




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

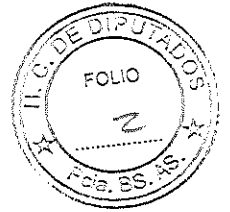
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a la campaña de vacunación en la provincia de Buenos Aires, en el marco del "Plan Estratégico para la Vacunación contra la COVID-19 en la República Argentina", en particular:

1. Informe, en función del artículo 2° del decreto 41/2021, cuál es el plan de acción respecto de la vacunación contra SARS-CoV-2 que elaboró el Ministerio de Salud según las consideraciones establecidas en dicho artículo;
2. Detalle el análisis y la identificación de la población objetivo realizados según condiciones de riesgo;
3. Informe sobre las estrategias individualizadas acordes a la población a vacunar que fueron elaboradas;
4. Señale la programación y el cronograma de vacunación;
5. Detalle la logística diseñada para la distribución de las vacunas e insumos relacionados así como también las empresas y/u organismos estatales encargados de la misma y los equipos de refrigeración utilizados tanto para el traslado como para la conservación en cada centro de vacunación;
6. Informe sobre los recursos humanos, físicos y financieros desplegados para la implementación de las tareas de vacunación, registro y supervisión;
7. Consigne si se encuentra afectado personal no estatal a las tareas de la campaña de vacunación y qué tipo de relación contractual se estableció con dichas personas;



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



8. Detalle los hospitales, centros de salud y/u otro establecimiento afectados a la campaña de vacunación, señalando dirección y responsable de la misma en cada uno de los lugares;
9. Consigne los establecimientos educacionales designados por el Ministerio de Salud en conjunto con la Dirección General de Cultura y Educación que se encuentran afectados a la campaña;
10. Detalle el personal comprometido con la tarea en establecimientos educativos e informe el monto que recibirán en carácter de compensación extraordinaria no remunerativa no bonificable según se indica en el artículo 5° del mencionado decreto;
11. Consigne cuáles son las tareas de supervisión provincial y municipal diseñadas y desplegadas para el cumplimiento efectivo de la campaña;
12. Informe cantidad de vacunas que recibió la provincia según tipo;
13. Detalle, según municipio, cantidad de dosis distribuidas y cantidad de dosis aplicadas;
14. Indique, de existir, los motivos que hayan generado diferencia entre cantidad de dosis distribuidas y dosis aplicadas, según municipio, y el protocolo a aplicar ante esos casos;
15. Consigne el listado de personas vacunadas por distrito, con nombre y apellido, población objetivo a la que pertenece, indicando en qué establecimiento fue atendida;
16. Indique los motivos por los que personas que no se encontraban dentro de la población objetivo contemplada al 19 de febrero de 2021 recibieron de todas maneras la vacuna;
17. Informe si se registran denuncias respecto de la campaña de vacunación, en caso afirmativo, consigne los detalles de las mismas y medidas tomadas ante ellas;
18. Indique las gestiones realizadas a través de las cuales se determinó que la empresa Veritran S.A. desarrollará de manera gratuita y sin costo alguno



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



para la provincia de Buenos Aires una aplicación móvil destinada a brindar información sobre la "Campaña de Vacunación COVID-19" (Resolución conjunta 4/2021 del Ministerio de Salud y el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros);

19. Detalle las características con las que contará dicha aplicación, señalando las especificidades de cada función y el sistema utilizado a fin de albergar, conservar y resguardar los datos personales cargados en la misma;
20. Informe todo otro dato de interés para la materia en cuestión.

Anastasia Peralta Ramos
Diputada

ALEX CAMPBELL
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.
Diputado Alex Campbell

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GABRIELA ESPINA
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN B. CARRARA
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

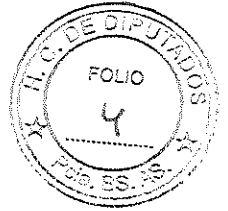
NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dip. SERGIO H. SICILIANO
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Laura V. Aprile
Diputada Provincial
Bloque Juntos por el Cambio



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

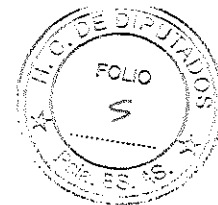
La presente iniciativa tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que informe acerca de la campaña de vacunación en la provincia de Buenos Aires, en el marco del "PLAN ESTRATÉGICO PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN LA REPÚBLICA ARGENTINA", aprobado por Resolución N° 2883/2020 del Ministerio de Salud de la Nación.

En su artículo 2, dicha resolución reza: *"El objetivo del Plan es disminuir la morbilidad, mortalidad y el impacto socio-económico causados por la pandemia de COVID-19 en Argentina, a partir de la vacunación de la totalidad de la población objetivo en forma escalonada y progresiva, de acuerdo con la priorización de riesgo y la disponibilidad de dosis de vacunas"*.

Asimismo, el decreto provincial 41/2021, que designa al Ministerio de Salud como autoridad sanitaria responsable de llevar adelante la campaña de vacunación en la provincia de Buenos Aires, destaca entre sus fundamentos *"que la campaña de vacunación contra el SARS-CoV-2 constituye una estrategia de salud pública nacional, prioritaria, equitativa, solidaria y beneficiosa para el bienestar y la salud, tanto individual como colectiva de las y los ciudadanas/os; (y) que, a fin de lograr altas coberturas de vacunación en tiempo oportuno, se requiere de acciones articuladas, colaborativas y multisectoriales en todos los niveles de gobierno, junto con las organizaciones sociales"*.

Sin embargo, ya desde antes de que las dosis llegaran a nuestro país con eventos grandilocuentes, no dejan de sucederse episodios irregulares alrededor de la distribución y colocación de la vacuna contra la COVID-19.

Hechos como las llamativas pérdidas de dosis de Sputnik V en la ciudad de Olavarría; el manejo de la vacunación por partes de militantes de la agrupación de La Cámpora, denunciado por el propio Intendente en la Ciudad de Ameghino; lo acaecido en la Ciudad de San Andrés de Giles, donde fueron vacunadas dos concejales pertenecientes al Bloque del Frente de Todos y otras veinte personas que no pertenecían al personal de salud, designados para la inoculación de esta primera etapa contra el Covid-19; y otros similares en los partidos de Hipólito Yrigoyen y Navarro, se suman a eventos repudiables que tuvieron su momento culminante con el



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

descubrimiento de un “vacunatorio VIP” en el edificio del Ministerio de Salud de la Nación y la consecuente renuncia del ministro Ginés González García.

Al principio de la campaña de vacunación, ante la desconfianza que generaba en la población argentina el hecho de que no estuvieran publicados resultados concluyentes respecto de la eficacia de la Sputnik V, autoridades políticas pusieron el cuerpo para ser ellas las que con su acción generaran esa confianza que la ciencia no está aún otorgando.

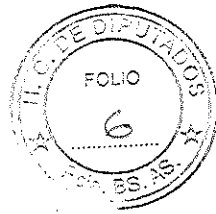
Sin embargo, ese hecho, que pudo haber cumplido de alguna manera su cometido, se desdibujó cuando se empezaron a “flexibilizar” los criterios de aplicación de la vacuna que se había informado a la población así como también el procedimiento a seguir para obtener la dosis correspondiente.

Tomar conocimiento de que funcionarios, sindicalistas, periodistas, militantes del oficialismo recibieron la vacuna “por izquierda”, sin responder a los criterios establecidos, mientras que aún faltan dosis para el personal de la salud, de seguridad, docentes y adultos mayores, no sólo genera un estupor generalizado sino que contribuye a profundizar ese halo de desconfianza que rodea a la vacuna en nuestro país.

Asimismo, estos actos irregulares nos obligan a presentar solicitudes de informes como este, a exigir la publicación de los datos y los protocolos que hasta ahora pertenecen a un ámbito de oscuridad, a dar tratamiento urgente al proyecto de ley que hemos presentado con el objeto de contar con un registro provincial de vacunación transparente y público (D-4983/20-21).

Los ciudadanos, que son los que posibilitan contar con las vacunas gracias al aporte que le realizan al Estado a través de sus impuestos, deben tener libre accesibilidad a la información sobre la campaña de vacunación contra un virus cuya gestión ha profundizado las desigualdades de nuestra provincia.

El acceso a la información, la fiscalización de la función pública mediante la participación ciudadana promueve la responsabilidad de los dirigentes, evitando el avance de la pérdida de confianza y credibilidad en los mismos, que al momento se encuentra en sus niveles más bajos.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Anastasia Peralta Ramos
Diputada

Alex Campbell
Bloque Unidos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.
Diputado Alex Campbell

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Bloque Unidos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GABRIELA ESANA
Diputada
Bloque Unidos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN B. CARRARA
Diputado
Bloque Unidos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dip. SERGIO H. SICILIANO
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Laura V. Aprile
Diputada Provincial
Bloque Unidos por el Cambio